

**OTROS SUJETOS EMISORES****CONSORCIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA DE LLEIDA, AUTORIDAD TERRITORIAL DE MOVILIDAD**

**ANUNCIO por el que se declara desierto el proceso selectivo para cubrir la plaza del puesto de trabajo de técnico/a superior de la convocatoria de un concurso restringido de méritos en régimen de personal laboral fijo (convocatoria núm. ATML01-23).**

Josse Terés Cinca, Presidenta del Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida, Autoritat Territorial de Mobilitat.

Dado que el artículo 17 del estatutos del Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida, Autoritat Territorial de Mobilitat, establece entre las competencias de la gerencia la contratación de personal al servicio del Consorcio y que, en el Consejo de Administración de fecha 8 de febrero de 2013 se transfirió esta función a la presidencia del Comité Ejecutivo; se expone que el Consejo de Administración del Consorcio del Transporte Público del Área de Lérida, Autoridad Territorial de Movilidad, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2023 ratificó la contratación de uno/a técnico/a superior del grupo A incluida en la plantilla estructural como personal laboral.

Dado que se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso de selección para proveer una plaza de técnico/a superior, grupo A1, como personal laboral fijo de acuerdo con los siguientes requisitos de participación:

- Ser personal con vínculo preexistente fijo con la Administración de la Generalitat de Catalunya o con los entes consorciados.
- Disponer de un título universitario de grado superior o equivalente en alguno de los ámbitos siguientes: movilidad, ingeniería civil, ingeniería de caminos, canales y puertos, economía, geografía, ciencias ambientales, arquitectura y arquitectura técnica.
- Disponer del certificado de conocimientos de catalán de nivel de suficiencia (C1) de la Dirección General de Política Lingüística, o equivalente.
- No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni estar en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que ejercían en el caso del personal laboral, del cual haya estado separado o inhabilitado.

Dado que en fecha de 27 de octubre de 2023, se publicó en el DOGC número 9029 el anuncio correspondiente a la "Resolución R-2023/P01, de 23 de octubre de 2023, de convocatoria de un concurso restringido de méritos para la provisión de un lugar de técnico superior (grupo A) en régimen de personal laboral fijo del Consorcio del Transporte Público del Área de Lérida, Autoridad Territorial de Movilidad (convocatoria nº ATML01-23)".

Dado que no se ha presentado ningún candidato/a durante el plazo de presentación de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria, pego declarar desierto el proceso de selección convocado para la provisión del puesto de trabajo mencionado al Consorcio del Transporte Público del Área de Lérida, Autoridad Territorial de Movilidad.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso selectivo para cubrir la plaza del puesto de trabajo de técnico/a superior mencionada.

CVE-DOGC-B-23353073-2023

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento para que se autorice un nuevo concurso de méritos abierto para proveer esta plaza según el que establece la Disposición final 23.<sup>a</sup> de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado por el año 2023 y el artículo 33.6 de la Ley 2/2023 de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023, dando traslado al Departamento de Territorio por su tramitación.

TERCERO: Dar cuenta de esta resolución al Consejo de Administración del Consorcio, en la próxima sesión que celebre.

Lleida, 5 de diciembre de 2023

Josse Terés Cinca

Presidenta del Comité Ejecutivo

(23.353.073)